

1. OBJETIVO

Definir la secuencia de acciones que se seguirá para la identificación de peligros/riesgos asociados a las actividades realizadas por la Institución, esta metodología es aplicable para actividades rutinarias y no rutinarias.

2. ALCANCE

Aplica para todas las actividades cubiertas por el Sistema Integrado de Gestión de la Universidad de Ibagué.

3. DEFINICIONES Y ABREVIATURAS

- **Efecto posible:** Evento o exposición peligrosa.
- **Enfermedad:** Condición física o mental adversa identificable, que surge, empeora o ambas, a causa de una actividad laboral, una situación relacionada con el trabajo o ambas
- **Identificación del peligro:** Proceso para reconocer si existe un peligro y definir sus características.
- **Incidente:** Evento(s) relacionado(s) con el trabajo, en el (los) que ocurrió o pudo haber ocurrido lesión o enfermedad (independiente de su severidad), o víctima mortal.
- **Información Documentada:** Información que una organización tiene que controlar y mantener, y el medio que la contiene.
- **Instructivo:** Detalle de actividades particulares las cuales debido a su importancia, complejidad o extensión se documentan.
- **IPEVR:** identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos y medidas de control
- **Lugar de trabajo:** Cualquier espacio físico en el que se realizan actividades relacionadas con el trabajo, bajo el control de la organización.
- **Manual:** Documento que da información general de la organización en temas específicos.
- **Peligro:** Fuente, situación o acto con potencial de daño en términos de enfermedad, lesión a las personas, o una combinación de estos.
- **Plan:** Documento que especifica las actividades, recursos, responsables y controles aplicados a un proyecto específico.
- **Política:** Intenciones y dirección de una organización, como las expresa formalmente su alta dirección.
- **Procedimiento:** Forma especificada para llevar a cabo una actividad o un proceso.
- **Registro:** Documento que presenta resultados obtenidos o proporciona evidencia de actividades realizadas.

- **Riesgo:** Combinación de la probabilidad de que ocurra un(os) evento(s) o exposición(es) peligroso(s), y la severidad de la lesión o enfermedad que puede ser causada por el (los) evento(s) o exposición(es).
- **Riesgo aceptable:** Riesgo que ha sido reducido a un nivel que la organización puede tolerar con respecto a sus obligaciones legales y su propia política en SST.
- **Seguridad y salud en el trabajo (SST):** Es la disciplina que trata de la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, y de la protección y promoción de la salud de los trabajadores. Tiene por objeto mejorar las condiciones y el medio ambiente de trabajo, así como la salud en el trabajo, que conlleva la promoción y el mantenimiento del bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones
- **SIG:** Sistema integrado de gestión
- **Valoración del riesgo:** Proceso de evaluar el(los) riesgo(s) que surgen de un(os) peligro(s), teniendo en cuenta la suficiencia de los controles existentes, y de decidir si el (los) riesgo(s) es (son) aceptable(s) o no.

4. CONDICIONES GENERALES

La identificación de los peligros de la Universidad de Ibagué, es realizada con el fin de tener información que permita caracterizar aquellos peligros a los que se encuentran expuestos los Colaboradores, valorar los posibles riesgos y generar los controles pertinentes para mitigar la probabilidad de incidencia de incidentes y accidentes, todo lo anterior queda plasmado en la matriz SI-MT-12 Matriz identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos (IPEVR) y medidas de control.

En la recolección de la información inicial, se debe tener en cuenta los siguientes aspectos: áreas externas de las instalaciones de la Institución, trabajos planificados y de mantenimiento, puestos de trabajo definidos, lugares donde se realiza el trabajo, quien realiza los trabajos (tipos de contratación), otras personas que pueden ser afectadas por las actividades de trabajo (visitantes, contratistas, estudiantes, entre otros), incidentes, accidentes y enfermedades laborales derivadas de las actividades que se desarrollan.

Los métodos de control deben escogerse teniendo en cuenta los siguientes principios:

- a) Combatir los riesgos desde su origen
- b) Adaptar el trabajo en la persona, en particular en lo que respecta a la concepción de los métodos de trabajo, en particular en atenuar el trabajo monótono y repetitivo y reducir efectos negativos en la salud.
- c) Adoptar las medidas que antepongan la protección colectiva a la individual.
- d) Dar las debidas instrucciones a los trabajadores

En caso de que se genere cambios en la identificación y valoración de riesgos, controles existentes o controles propuestos durante el proceso de validación, se modificará la matriz.

Los planes de intervención se diseñarán siguiendo las indicaciones emanadas del proceso de validación y las siguientes consideraciones:

- a) Si los nuevos sistemas de control de riesgo conducirán a niveles de riesgo aceptable.
- b) Si los nuevos sistemas de control han generado nuevos peligros
- c) La opinión de los trabajadores afectados por la necesidad y la operatividad de la nuevas medidas de control

La evaluación de riesgos debe ser en general, un proceso continuo, por lo tanto la valoración de riesgos y la adecuación de las medidas de control debe estar sujeta a revisión continua y modificarse si es preciso, teniendo en cuenta lo siguiente:

- a) Si cambian las condiciones iniciales bien sea a lo referente a las personas, materiales y ambiente de trabajo.
- b) Cada vez que se realicen mediciones ambientales se actualizará la valoración de riesgos, teniendo en cuenta los resultados.
- c) Cuando se presente emergencias, incidentes y accidentes de trabajo se realizará los ajustes a la valoración si se estima pertinentes, teniendo en cuenta la severidad, prioridad y costos asociados.
- d) Cuando se efectúe inspecciones periódicas planeadas.

En caso de que no se presente cambios en los procesos y/o instalaciones, la actualización de la información se realizará cada año.

La identificación de peligros se lleva a cabo con la participación de los Colaboradores.

Se realizan jornadas o campañas de sensibilización, socialización de los peligros para y con ello dar a conocer a los colaboradores dichos peligros y medidas de intervención.

Referente a la metodología para llevar a cabo la identificación de peligros, evaluación de riesgos y aplicación de controles se aplican algunas de las directrices de la GUÍA TÉCNICA COLOMBIANA GTC 45 de 2012, "Guía para la identificación de los peligros y la valoración de los riesgos en seguridad y salud ocupacional".

La identificación continua de los riesgos e impactos de las actividades que desarrolla la Universidad se hace mediante:

- Inspecciones planeadas
- Análisis de trabajo seguro (ATS) para actividades contratadas

- Auditorias
- Incidentes/accidentes
- Reporte de actos y condiciones inseguras

Otorgados los contratos u órdenes de servicio para actividades de alto riesgo (trabajos en altura) la identificación de los peligros, valoración los riesgos e identificación de los controles en el momento de la realización de los trabajos se realiza por la metodología de los ATS (Análisis de Trabajo Seguro) a través de la implementación del registro SI-FO-33 ATS. Para la evaluar la consecuencia y la probabilidad de cada uno de los peligros y con ello definir el riesgo de la actividad se hará uso del SI-MT-02 Matriz de Valoración de riesgos-RAM.

Para asegurar la identificación de peligros e impactos y determinar los controles asociados a los cambios realizados o que se estén proponiendo en la organización, se aplicará el Procedimiento SI-PR-10 Gestión de Cambios.

5. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

ACTIVIDAD	RESPONSABLE / ENCARGADO	EVIDENCIA
<p>1. Planear inspecciones: Definir el área o proceso donde se va a realizar la inspección para la identificación de peligros y valoración de riesgos.</p>	Coordinador SST	SI-PG-03 Programa de Inspecciones de Seguridad
<p>2. Realizar Inspecciones Realizar la inspección de las diferentes áreas e instalaciones de la Universidad, para recolectar información sobre la clase de peligros y riesgos a que están expuestos los trabajadores, los controles existentes, la fuente generadora y el tiempo de exposición. Observar las medidas de control en la fuente, en el medio y en los individuos que la Institución tiene implementadas en cada una de las áreas. Identificar los peligros y riesgos presentes de la siguiente manera: -Observar condiciones de higiene y de seguridad. -Realizar entrevistas con los trabajadores de cada puesto de trabajadores con el fin de indagar sobre las alteraciones y</p>	<p>Auxiliar Administrativo SST</p> <p>Copasst</p> <p>ARL</p>	<p>SI-FO-08 Inspección</p> <p>SI-FO-25 Inspección sanitaria</p> <p>SI-FO-42 Identificación de peligros</p>

IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y VALORACIÓN DE RIESGOS

<p>diferentes problemas derivados de la actividad -Solicitar información oportuna sobre el flujo del proceso, materias primas, número de trabajadores, insumos, etc.</p> <p>Se diligencia el formato para registro de la inspección realizada.</p>		
<p>3. Clasificar y jerarquizar los peligros: Realizar la clasificación y jerarquización de peligros e incluirla en la matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos (IPEVR) de los centros de trabajo.</p>	<p>Coordinador SST Auxiliar Administrativo SST</p>	<p>SI-MT-12 Matriz identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos (IPEVR) y medidas de control</p>
<p>4. Evaluar los riesgos: Evaluar los riesgos y peligros encontrados en el área.</p>	<p>Coordinador SST</p>	<p>SI-MT-12 Matriz identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos (IPEVR) y medidas de control</p>
<p>5. Definir la aceptabilidad del riesgo Definir la aceptabilidad del riesgo teniendo en cuenta la metodología aplicada Guía Técnica Colombiana GTC 45 versión 2012.</p>	<p>Coordinador SST</p>	<p>SI-MT-12 Matriz identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos (IPEVR) y medidas de control</p>
<p>6. Diseñar y registrar medidas preventivas y de control. Tomar acciones en el siguiente orden cuando sea posible, en cada una de las áreas o centros de trabajo: -<u>Eliminación</u>: Consiste en eliminar el riesgo o la tarea que lo genera. Sustitución: Consiste en cambiar la tarea o utilizar alternativas que no generen el riesgo. -<u>Control de ingeniería</u>: Son todas las adecuaciones y modificaciones tendientes a reducir y controlar el riesgo. -<u>Señalización, alarmas y controles administrativos</u>: Son la señalización de áreas con peligro, avisos de peligro, alarmas y establecimiento de programas y procedimientos para el tratamiento del riesgo.</p>	<p>Coordinador SST Auxiliar Administrativo SST</p>	<p>SI-MT-12 Matriz identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos (IPEVR) y medidas de control</p>

IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y VALORACIÓN DE RIESGOS

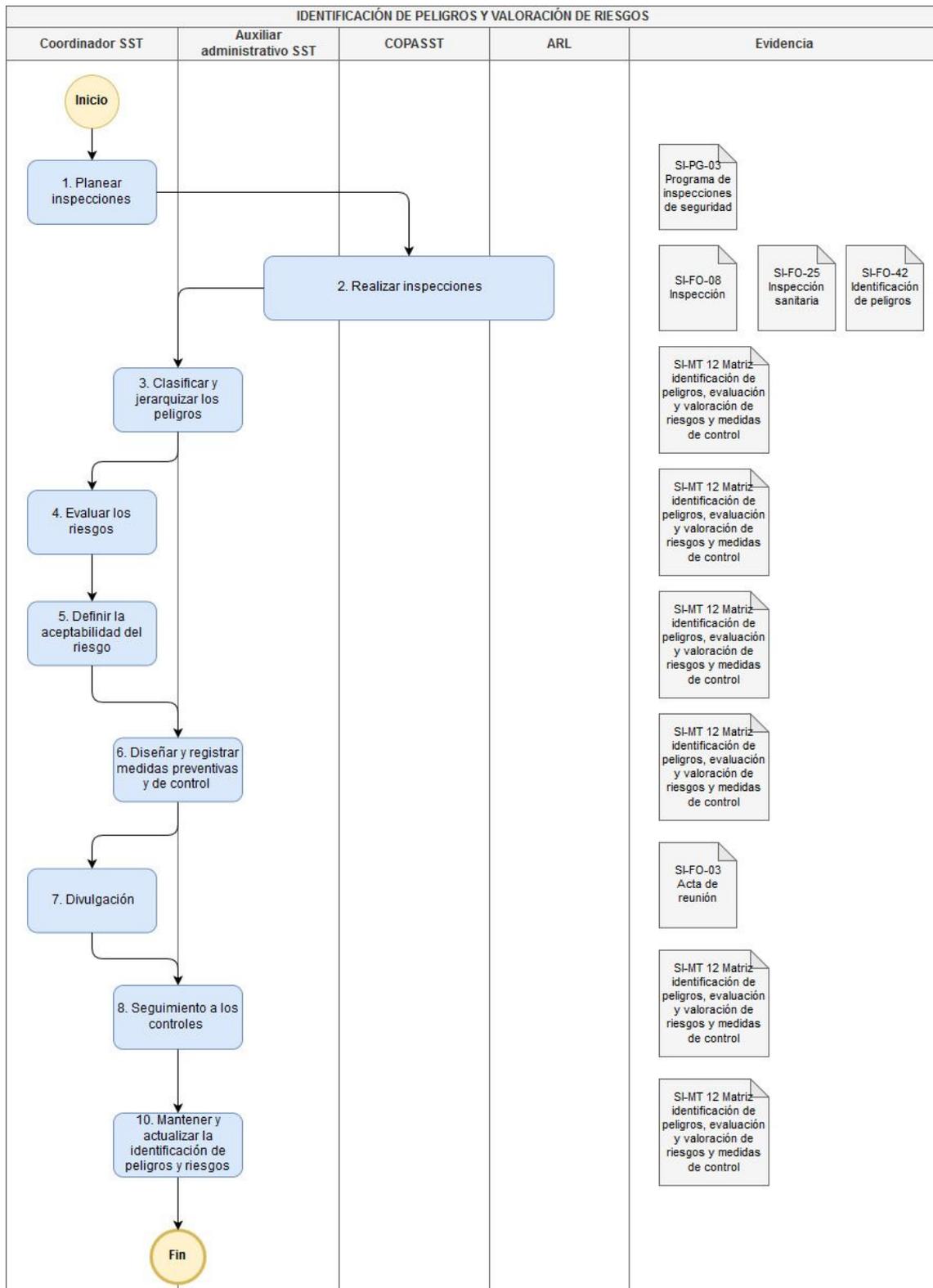
-EPP: Consiste en la entrega de elementos de protección personal a cada uno de los expuestos al riesgo.		
<p>7. Divulgación: Divulgar a los Colaboradores de cada una de las áreas/ centros de trabajo acerca de los resultados y controles propuestos en la (IPEVR) En las reuniones de COPASST, se informa sobre los resultados más relevantes de la matriz de IPEVR.</p>	Coordinador SST	SI-FO-03 Acta de reunión
<p>8. Seguimiento a los controles: Realizar verificación periódica (como mínimo una vez al año) del cumplimiento de acciones propuestas en las medidas de control de acuerdo a la valoración de riesgos.</p>	Coordinador SST Auxiliar Administrativo SST	SI-MT-12 Matriz identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos (IPEVR) y medidas de control
<p>9. Mantener y actualizar la identificación de peligros y riesgos: Revisar y actualizar cada año la matriz de IPEVR o en su defecto cada que hayan cambios en los procesos, instalaciones y/o accidentes mortales.</p>	Coordinador SST Auxiliar Administrativo SST	SI-MT-12 Matriz identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos (IPEVR) y medidas de control

6. MATRIZ DE RESPONSABILIDADES

Actor /Actividad	1	2	3	4	5	6	7	8	9
Coordinador SST	E/R		E	E/R	E/R	E	E/R	E	E
Auxiliar administrativo SST		E/R	R			R		R	R
COPASST		R							
ARL		R							

R: Responsable, E: Encargado

7. DIAGRAMA DE FLUJO



8. INFORMACIÓN DOCUMENTADA REFERENCIADA

- SI-PR-10 Gestión de Cambios
- [SI-FO-03 Acta de reunión](#)
- [SI-FO-08 Inspección](#)
- [SI-FO-25 Inspección sanitaria](#)
- [SI-FO-33 ATS](#)
- [SI-FO-42 Identificación de peligros](#)
- SI-MT-02 Matriz de Valoración de riesgo-RAM
- SI-MT-12 Matriz identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos (IPEVR) y medidas de control

9. IDENTIFICACIÓN DE CAMBIOS

VERSIÓN	CAMBIO
Observaciones:	

10. APROBACIÓN DE DOCUMENTOS

Coordinador SIG	Representante SIG
REVISÓ	APROBÓ
Fecha: 26/01/2018	Fecha: 26/01/2018